



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 891-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019

VISTO:

El expediente N° 3006-2019-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 608-2019-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, informa que, en el proceso formativo de los estudiantes de Enfermería, se considera importante la movilización académica de docentes y estudiantes para fortalecer sus competencias.

En tal sentido con Resolución N° 288 y 290-2019-D-FE, que aprueba la pasantía de veintinueve (29) estudiantes y nueve (09) docentes respectivamente, a la ciudad de Loja - Ecuador, considerada como una "Ciudad Saludable", por lo tanto, dicha pasantía contribuirá a que estos actores educativos fortalezcan su competencia para el cuidado de la salud de la familia y comunidad aplicando el proceso de gestión, basado en el Modelo de Promoción de Salud y el marco conceptual de la Atención Primaria en Salud Renovada.

Por tal motivo solicita, autorizar el permiso para el viaje de estudio a los docentes de la Facultad de Enfermería, a fin de desarrollar dicha pasantía del 07 al 10 de julio del 2019. Para tal efecto adjunta la Resolución N°s. 288 y 290-2019-D-FE;

Que, mediante Informe N° 496-2019/P-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la G.G. 2.5. Otros Gastos en la Especifica del Gasto 2.5.31.11 A Estudiantes, por la suma de S/. 7,934.40 soles, correlativo de meta 0026 y Especifica del Gasto 2.5.3.1.1.99 A Otras Personas Naturales, por la suma de S/. 12,185.60 soles, correlativo de meta 0021; razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 00000002733 a fin de solventar los gastos de pasantías: 29 Alumnos y 09 Docentes de la Facultad de Enfermería, para participar en el Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias Estudiantiles y Docentes en la ciudad de Loja- Ecuador del 07 al 10 de julio del 2019 (Resolución N° 288 y 290-2019-D-FE) y 29 alumnos y 07 docentes de la Facultad de Enfermería, para participar en el Intercambio de Experiencia Académica, en la ciudad de Loja-Ecuador del 15 al 18 de Julio del 2019 (Resolución N° 321 y 322-2019-D-FE);

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 288-2019-D-FE, de fecha 23 de mayo del 2019, emitida por la Facultad de Enfermería, que resuelve:

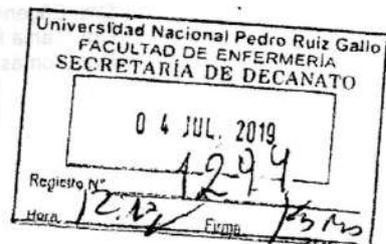
- 1°.- Aprobar el Proyecto "Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias de Estudiantes y Docentes", en la ciudad de Loja – Ecuador, del 07 al 10 de julio del 2019.
- 2°.- Autorizar el viaje a la ciudad de Loja – Ecuador a veintinueve (29) estudiantes de la Facultad de Enfermería, que se detallan, para que participen del intercambio de experiencias estudiantiles y docentes, con el fin de fortalecer e intercambiar sus saberes, experiencias educativas en su formación profesional y ponerlas en práctica en nuestro país:

APELLIDOS Y NOMBRES

Adrianzen Ayala Yomira Morayma
 Asenjo Cieza Celeste Marycielo
 Bravo Perales Zaira Nicolle
 Campos Cuzque Mariana Lindaura

CODIGO

170552E
 175152E
 179065J
 170455J





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 891-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019

Pág. 2

| | |
|--------------------------------------|----------|
| Campos Ordemar Claudia Alexandra | 170443A |
| Coronel Carrasco Yosselin Rosa | 170484J |
| Díaz Monteza Carla | 175218F |
| Farfán Salcedo Adriana Pamela | 170827D |
| Ferré Rivas Juana Rosa | 174063I |
| Gálvez Vásquez Milagros Delicia | 175232I |
| García Puicón Gabriela Selene | 175227E |
| Goicochea Guevara Dany | 170673G |
| Huancas País Ana lucia | 175185K |
| Loayza Calle Deysy Ney Anthonela | 170149F |
| Malaver Dávila Aurora Esmidt | 170118C |
| Mena Gamarra Dayana Yamile | 170186I |
| Merino Juárez Jocelyn Estefany | 17021H |
| Morales Arica Sandra Milena | 170161F |
| Núñez Alberca Berliza Edelmira | 170035K |
| Núñez Chu Mary Cielo | 170033H |
| Pacheco Cervantes Isabel del Rosario | 170043C |
| Peña Valdivia Daniela Alejandra | 1751012I |
| Pinzón Hoyos Katherin Maybet | 175005B |
| Quesquén Solis Olga Evelina | 175014A |
| Rojas Alcántara Dalila | 162357B |
| Saldaña Silva Claudia Melizza | 175101A |
| Seytuque Vásquez Claudia Daniela | 120394G |
| Uceda Capuñay Cinthya Paola | 162288K |
| Vásquez Silva Estefanni Jhojana | 170300F |

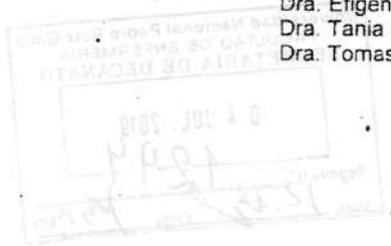


Artículo 2°.- Otorgar una subvención por el monto de S/. 3,967.20, que permita cubrir parte de los gastos que demande la pasantía de los estudiantes en la ciudad de Loja - Ecuador del 07 al 10 de julio del 2019, girando el cheque a nombre de la Mg. María Lucía Chanamé De Hernández, Coordinadora de la Asignatura Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria - 2019-I; justificando los gastos debidamente documentados ante la oficina correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de culminado el viaje en mención, así como su informe detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento caso contrario se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 3°.- Ratificar la Resolución N° 290-2019-D-FE, de fecha 23 de mayo del 2019, emitida por la Facultad de Enfermería, que resuelve:

- 1°.- Aprobar el Proyecto "Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias de Estudiantes y Docentes", en la ciudad de Loja - Ecuador, del 07 al 10 de julio del 2019.
- 2°.- Autorizar el viaje a la ciudad de Loja - Ecuador a nueve (09) docentes de la Facultad de Enfermería, que se detallan, para que participen del intercambio de experiencias estudiantiles y docentes, con el fin de fortalecer e intercambiar sus saberes, experiencias educativas en su formación profesional y ponerlas en práctica en nuestro país:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|--|-----------|
| Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino | 16406148 |
| Mg. Maria Lucia Chanamé De Hernández | 16487496 |
| Mg. Ana Medalid Deza Navarrete | 16542195 |
| Dra. Maria Margarita Fanning Balarezo | 16450150 |
| Mg. Viviana Hernández Domador | 40989347 |
| Dra. Teófila Esperanza Ruíz Oliva | 16419210 |
| Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla | 16433580 |
| Dra. Tania Roberta Muro Carrasco | 174003791 |
| Dra. Tomasa Vallejos Sosa | 16573932 |





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 891-2019-R

Lambayeque, 02 de julio del 2019

Pág. 3

Artículo 4°.- Otorgar una subvención por el monto de S/. 6,854.40, que permita cubrir parte de los gastos que demande la pasantía de los docentes en la ciudad de Loja - Ecuador del 07 al 10 de julio del 2019, girando el cheque a nombre de la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería; justificando los gastos debidamente documentados ante la oficina correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de culminado el viaje en mención, así como su informe detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento, caso contrario se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 5°.- Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos ordinarios, presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 6°.- Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Enfermería, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector